



UNAP

CARGO
Facultad de Derecho y
Ciencias Políticas
(FADCIP)

RESOLUCIÓN DECANAL N°143-2025-FADCIP-UNAP

Iquitos, 04 de junio del 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

Con fecha 06 de junio del 2025 se realizó el desfile institucional y por dicho evento el docente Abg. Martin Tafur Boullosa de la Facultad de Derecho y ciencias Políticas, ha realizado de manera voluntaria y desinteresada la **donación de uniformes para el personal administrativo** de esta unidad académica.

CONSIDERANDO:

- Que esta acción constituye una muestra de alto compromiso, solidaridad y responsabilidad social por parte del docente hacia la comunidad universitaria.
- Que el gesto realizado contribuye significativamente a fortalecer la identidad institucional y el bienestar del personal administrativo, promoviendo un entorno laboral más digno y cohesionado.
- Que es deber de la Facultad de Derecho reconocer públicamente a quienes, con actos concretos, aportan al desarrollo y mejora de las condiciones institucionales.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria y el Estatuto General de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO – Reconocer y felicitar al docente Abg. Martin Tafur Boullosa, por su valioso gesto de solidaridad, expresado en la donación de uniformes destinados al personal administrativo de esta Facultad.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución Decanal a todos los interesados

Regístrate, comuníquese y archívese.

Mg. Víctor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marín
Secretario Académico
FADCIP

10.06.2025